

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 812/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se trámata la licitación privada N° 514/82, a los efectos de la provisión de vestimenta para el personal de maestranza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba N° 2, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23,

SE RESUELVE:

1º) Declarar desierta la presente licitación / privada N° 514/82.-

2º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrate y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

b.m

A

Juan B. Cravill
EDUARDO C. CRAVILL
SUPERINTENDENCIA
CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE LA NACION